Accionante: YURY PAOLA PINZON SALAZAR

Accionado: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 15 de diciembre de 2021, notificado por estado el 19 de enero de 2022, dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020210020700, se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto por la referida Corporación y a ordenar el archivo del presente trámite.

Visto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 15 de diciembre de 2021, por medio del cual se dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020210020700.

SEGUNDO. ARCHIVAR lo actuado dentro del presente trámite, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

Notifiquese,

Elkin Julián León Ayala